

En Cornellá del Llobregat a los dos dias del mes de Febrero de mil novecientos diez y siete y siendo la hora anunciada se reunieron los Sres del Ayuntamiento anotados al margen para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Baixench Coll. quien la declaró abierta - Acto seguido se lee el acta de la anterior, siendo aprobada por unanimidad

Diose cuenta, y el Ayuntamiento acordó quedar enterado de los siguientes documentos =

De un oficio, de la Alcaldia de San Felip del Llobregat, en el cual participa que en el repartimiento hecho para el año actual, para el sostenimiento del Laboratorio Lini-mico Bacteriológico de este partido, ha correspondido a este pueblo la suma de 254'77 ptas; y para el de Car-cel del Partido la suma de 764'52 ptas.

De un oficio, del Sereno Suplente de la Demarca-cion 1.<sup>a</sup> D. Juan Batot Serra, renunciando dicho car-go, como tambien el de Matarife Municipal, por ha-ber sido trasladado a Sabadell

El Ayuntamiento en su virtud, acuerda aceptar dicha renuncia, nombrando para cubrir la vacan-te de Sereno Suplente de la Demarcación 1.<sup>a</sup> al vecino de cita, D. Vicente Badia, persona de honrrades reco-nocida y con aptitud suficiente para poder desem-pear dicho cargo.

A continuación se aprueban - Una cuenta impor-tante 20'15 ptas del haber correspondiente al soldado del Reg.<sup>o</sup> de San Fernando n.<sup>o</sup> 41, llamado, Diego Jimé-nez y otra de 10 ptas, abonadas a D.<sup>a</sup> Josefa Rodore-da - por una gorra de uniforme para el Alguacil de este Ayuntamiento; y otra cuenta presentada por los Sres Secretario, Recaudador Municipal y Deposita-rio por gastos de viajes 54'50 pts.

Alcalde

D. Jaime Baixench  
Concejal

D. Jose Fremolosa

D. A. Recort V.

D. Jose Campderros

D. A. Recort Soga

D. Mameel Juvé



Tambien se da cuenta de una instancia firmada por Sr. Carmen Vidal Formosa recordando al Ayuntamiento otra instancia que tiene presentada sobre el despido de los locales - Escuelas Nacionales, fundandolo en el estado ruinoso en que se hallan y dando para ello un plazo que debiera finir en 30 de Junio venidero.

En esta ultima instancia, manifiesta que no ha recibido contestacion a su primera y espera en esta no quedara desatendida.

El Concejal Sr. Fremolosa recuerda que a la anterior instancia se dio el curso correspondiente y que antes de resolver la presente deberia oficiarse al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia y al Señor Rector de la Universidad de Barcelona dandoles cuenta de la referida instancia - El Ayuntamiento, asi lo acuerda.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion firmando la presente acta los Sres. Concejales junto conmigo el Secretario que Certifico

El Alcalde

Jaime Bairench

Los Concejales

y el Secretario

Fremolosa

Relatos

